

SANTA CRUZ, 28 de enero de 2019

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 2975 de fecha 13-07-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

2.- Visto el Memorandum N°18 y autorizado por el Director del DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones cancelar credencial que acredita curso en OS-10 de guardias de seguridad de las siguientes personas:

- Mario Villanueva Álvarez
- Luis Burgos Cabrera

Por un monto de \$13.783, a nombre de Carabineros de Chile Seguridad Privada. Con cargo Educación.

DECRETO EXENTO N° 314

01. GÍRESE al Sr. (a) **CARABINEROS DE CHILE SEGURIDAD PRIVADA**, R.U.T. N° **61.944.800-6** la suma de **\$13.783.-** (trece mil setecientos ochenta y tres), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

02. RÍNDASE antes del 05 de Febrero 2019

03. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.12.002.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente. Con Cargo Educación-

04. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

05. Por orden del Señor Alcalde,


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Transparencia (2)
- DAEM (1)